

Paper

Desafíos del Diseño ante el Cambio Climático.

Una visión desde los Derechos Humanos

Buguña, Patricia; Agosto, Fabiana; Otero, Luisina

patricia.buguna@unc.edu.ar; fabiana.agusto@unc.edu.ar;

luisina.otero@unc.edu.ar

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño. Instituto del Ambiente Humano “Liliana Rainis”.
Córdoba, Argentina.

Palabras clave

Diseño, Cambio Climático, Derechos Humanos,
Ciudad Cuidadora.

Resumen

El objetivo de nuestra investigación (Secyt FAUD UNC) es generar desarrollos teóricos y conceptuales acerca de Cambio Climático, Derechos Humanos, Ciudad de cuidados, para determinar programas y agendas de diseño sustentable. El equipo de trabajo se constituye de manera interdisciplinaria, con integrantes del área de arquitectura, diseño industrial y con asesoría en derecho ambiental.

Abordamos la relación entre Cambio Climático, Derechos Humanos y su vinculación con la ciudad de los cuidados, en el sentido que la Arq. Izaskun Chinchilla plantea en su libro La ciudad de los cuidados (Chinchilla, 2020) indagando qué ofrecería la ciudad si dejásemos de verla como un sistema de actividades meramente productivo y pudiéramos pensar y repensar los modelos arquitectónicos y urbanísticos priorizando una visión integradora de la

economía, el medio ambiente y la salud de una ciudadanía diversa.

En este momento de la Historia Ambiental tenemos un deber colectivo y una urgente necesidad que convoca a revisar los resultados de la Agenda 2030 y pensar:

¿Cuáles son las Pautas de Cuidado que requieren atención desde el Diseño para enfrentar los desafíos del Cambio Climático sin vulnerar los derechos humanos en las ciudades?

Resulta necesario avanzar con la Caracterización de Pautas de Cuidado que requieren atención desde el Diseño Social Innovador para enfrentar los desafíos del cambio climático asociados a los nuevos problemas socio urbanos.

Finalmente, dejamos planteada la hipótesis de trabajo con la que hemos desarrollado el proyecto:

- a) Es posible establecer relaciones entre Cambio Climático CC y Derechos Humanos DDHH, que pueden actuar como condicionantes de diseño sobre las propuestas de Espacio Público en todas sus escalas.
- b) Se constata que el enfoque de Ciudad de los Cuidados podría constituir un modelo de aplicación de conceptos de CC. DDHH en sectores y necesidades urbanas a determinar.

Introducción

Este trabajo pertenece a un proyecto Consolidar SECyT¹ cuyo proceso de investigación ha recorrido desde el año 2010, diferentes proyectos con perspectiva ambiental y de sustentabilidad que nos permitieron aportar en relación a las posibilidades y desafíos de la Universidad, como institución de educación superior, incorporar la ambientalización de la educación, la discusión acerca de la Sustentabilidad en sus planes y programas de estudio, y también aportar a la Gestión un Modelo de Universidad Sustentable.

En la actualidad consideramos imprescindible incorporar un nuevo tema de discusión en las instituciones de educación superior: El abordaje del Cambio

¹ Convocatoria SECyT Consolidar 2023/2027, Proyecto: “Desafíos del Diseño frente al Cambio Climático. El Derecho a la Ciudad de los Cuidados. De la Ciudad productiva a la Ciudad Cuidadora”. Equipo de trabajo dirigido por Patricia Buguñá y co-dirigido por Fabiana Augusto, tiene integrantes docentes y egresadas de las carreras Arquitectura y Diseño Industrial con la asesoría legal de la Abogada Mgtr. Dra. Cristina del Campo.

Climático (CC) desde un punto de vista ético, desde la perspectiva de los derechos humanos.

En este momento de la Historia Ambiental en el que nos encontramos tenemos un deber colectivo y una necesidad de urgencia que nos convoca a revisar los resultados de la Agenda 2030, para empezar a pensar cuáles son las Pautas de Cuidado que requieren atención desde el Diseño para enfrentar los desafíos del CC sin vulnerar los derechos en las ciudades.

El objetivo de la investigación es generar desarrollos teóricos y conceptuales acerca del Cambio Climático CC, Derechos Humanos DDHH, Ciudad de los Cuidados, para determinar programas y agendas de diseño sustentable en la enseñanza de ambas carreras de la FAUD UNC. El equipo de trabajo se constituye de manera interdisciplinaria, con integrantes del área de arquitectura, diseño industrial y con asesoría en derecho ambiental.

Las universidades y específicamente la FAUD y sus carreras de diseño (Arquitectura y Diseño industrial) deben superar un modelo en el cuál forman a sus estudiantes para integrarse al mercado laboral de hoy y prepararlos con las competencias/capacidades necesarias para actuar desde enfoques éticos, para transformar los mercados y para enfrentar los desafíos del futuro cercano. Consideramos que la formación universitaria debería estar en la vanguardia de la urgente transición hacia una sociedad descarbonizada, reconociendo, discutiendo y asumiendo los objetivos internacionalmente establecidos sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

¿Crisis Climática y Ecológica o Crisis de Conciencia?

Flavia Broffoni (2020), plantea la necesidad de *evolucionar a culturas más regenerativas* en nuestro trato interpersonal y con los recursos del planeta como una única medida que pueda cuantificar posibilidades de éxito en términos de soluciones hacia la emergencia ambiental que asistimos hoy. Las grandes narrativas macro globales de defensa climática y los movimientos territoriales activistas que funcionan en la micro escala local, están teniendo una conversación sobre la necesidad de transicionar hacia un nuevo modelo de acción que supere al actual Modelo de Externalización absoluta de los costos ambientales.

La realidad a la que asistimos, plantea las acciones a seguir en el Acuerdo de París de 2015² que año a año va considerando revisiones. Desde 2016 la meta fijada es perseguir la reducción de la temperatura del planeta a 1,5 grados centígrados bajando los niveles de emisión de gases de efecto invernadero, realizando un inventario cada 5 años para evaluar resultados de estas medidas a fin de lograr a largo plazo, mitigación de la crisis ambiental y neutralidad climática. Este tipo de decisiones geopolíticas plantean un sistema de gobernanza global donde se confrontan diferentes perspectivas enfrentadas como pueden ser la de los países del Norte Global y las de los países colonizados. En este contexto se evidencian responsabilidades comunes pero

² [El Acuerdo de París | Naciones Unidas](#)

diferenciadas porque las medidas adoptadas por cada país, adhieren a un Modelo Producción y Desarrollo que depende de las políticas públicas locales.

La crisis ambiental del Cambio Climático nos habla de fenómenos que se vienen intensificando de manera gradual en los últimos 20 años. Para trabajar en perspectiva de derechos humanos un diseño inclusivo y con innovación social, es necesario repasar en detalle cuáles son aquellos fenómenos ambientales que requieren estrategias complejas de abordaje en la diferentes escalas, por lo cual, enumeramos los 10 problemas de mayor impacto que se reflejan en los informes del Grupo Intergubernamental de expertos en Cambio Climático³ ONU(ipcc) y CEPAL(investigaciones varias)⁴ tales como:

- Aumento de temperaturas por la acumulación de gases que provoca sequías y la posibilidad de incendios con los cuales aumenta la deforestación y la desertización de territorios.
- Tormentas más intensas, crisis de inundaciones
- Propagación de enfermedades
- Deshielo de los polos y glaciares contribuye al aumento del nivel del mar
- Mayor escasez de agua limita la producción de alimentos
- Huracanes fuertes que causan destrozos y muertes
- Cambio de los ecosistemas afectando la biodiversidad y vida silvestre
- Desaparición de especies animales
- Aumento del nivel del mar afecta a comunidades costeras y biodiversidad marina
- Aumento de precios de alimentos de la producción agrícola que deviene en hambre y pobreza.

Si pensamos en términos de catástrofes sabemos que 1 millón de especies vegetales y animales se encuentran en riesgo de extinción, muchas podrían desaparecer en tan sólo algunas décadas. Estamos frente a la Primera aniquilación biológica fruto del accionar de una sola especie, donde se están afectando las dinámicas ecosistémicas del resto. Esto ha sido evaluado en el Informe Gubernamental de ciencia y Políticas sobre Biodiversidad y Servicios de Ecosistemas⁵, donde la ONU detalla las 5 causas de este problema, a saber:

- Cambios en el uso de la Tierra y el Mar
- Explotación directa de organismo

³ Español — IPCC

⁴ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39840-ocho-tesis-cambio-climatico-desarrollo-sostenible-america-latina>

⁵ <https://news.un.org/es/story/2019/05/1455481>

- Cambio Climático
- Contaminación
- Especies exóticas invasoras

El Informe IPBES también reconoce la importancia de incluir diferentes sistemas de valores y diversos intereses y cosmovisiones en la formulación de políticas y acciones. Esto incluye la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gobernabilidad, la reforma y el desarrollo de estructuras de incentivos para asegurar que las condiciones de biodiversidad se prioricen en toda la planificación sectorial clave.

Nuestro presupuesto de Carbono, como lo mencionó Greta Thunberg⁶ en 2023 nos deja menos de 8 años de revancha para revertir los millones de toneladas de gases de efecto invernadero y no crear acumulación en la atmósfera que desate efectos de retroalimentación a nivel ecosistémico como fenómeno irreversible. El mundo científico debe aunar esfuerzos junto al activismo de las ongs y sus diferentes acciones para instalar una Lógica de Preservación en la conversación política y social de todos los lugares del planeta. Es importante abordar esta crisis desde la empatía y luego la comprensión de la dimensión que tiene, para entender nuestro objeto de estudio con conciencia e información, así como también, la organización de redes y espacios de lucha activista que promuevan el cambio sistémico necesario. Para ello, es necesario pensar no sólo en políticas públicas que piensen un nuevo Modelo Productivo, (difícil tarea ésta, porque la competencia feroz la da el Paradigma económico del Capitalismo) sino también, introducir la conversación incómoda para que un nuevo movimiento ciudadano grande y masivo, interpele los diferentes gobiernos, a la vez, replantear el paradigma ambiental que a partir de cambios radicales en los consumos, la producción, compra y venta de productos, pueda generar nuevas acciones y finalmente nos lleven, hacia la coherencia que necesitamos para un crisis civilizatoria que nos permita cambiar la manera en que habitamos el mundo. Más allá del escenario apocalíptico terrorífico, hoy estamos conviviendo y asistiendo a la mayor injusticia ambiental en la que se sabe cuáles son las consecuencias y se está haciendo muy poco al respecto.

Informes del banco mundial, nos anticipan que para 2050 la mitad de la población mundial, vivirá en zonas que han sufrido procesos de desertificación y por ende, no tendrán disponibilidad hídrica ni manera de cultivar sus alimentos. En este sentido, la idea de crear comunidad es la única alternativa de concebir un modelo regenerativo.

El derecho a la Ciudad Cuidadora como enfoque de Diseño

Este proyecto, plantea profundizar el vínculo entre Cambio Climático y Derechos Humanos y su relación con la ciudad de los cuidados, en el sentido

⁶ Activista medioambiental y ambientalista sueca, centrada en los riesgos planteados por el calentamiento global. Comenzó sus acciones en 2018, cuando tenía 15 años con huelgas escolares por el clima los días viernes para realizar acciones de protesta frente al parlamento sueco, solicitando la atención del gobierno a los problemas ambientales.

que la Arq. española Izaskun Chinchilla plantea en su libro (Chinchilla, 2020) indagando qué ofrecería la ciudad si dejásemos de verla como un sistema de actividades meramente productivo. Chinchilla convoca a pensar y repensar los modelos arquitectónicos y urbanísticos priorizando una visión integradora de la economía, el medio ambiente y la salud de una ciudadanía diversa.

*La sociedad del Cuidado define un principio feminista de sostenibilidad de la Vida entendiendo como necesario el reconocimiento de la interdependencia de las personas en sincronía con la dimensión ambiental, social y económica de los movimientos climáticos de la Tierra, considerando que todos esos efectos impactan de manera desigual de las distintas poblaciones.*⁷

Es un papel fundamental de la universidad, formar profesionales comprometidos con los derechos humanos, ya que seguramente serán muchos de sus egresados quienes formen parte de los cuerpos técnicos que definan las acciones de las políticas públicas, o serán los políticos diagramadores de dichas políticas, o serán profesionales que podrán abordar su práctica profesional independiente desde una formación en DDHH.

Educar en derechos humanos es educar para el respeto y la conciencia ciudadana, para la convivencia, la igualdad y la solidaridad. Las sociedades educadas en derechos humanos, habituadas a ponerlos en práctica y a exigir su respeto y garantía a los gobiernos, son las que en definitiva logran la permanencia y gestión de los derechos, ya que los mismos necesitan de su cumplimiento para existir.

“El cambio climático es la mayor amenaza que hoy enfrentamos. El calentamiento global, que afecta a todas las regiones del mundo, ya está teniendo efectos devastadores sobre el planeta y sobre la humanidad. Los fenómenos meteorológicos extremos —como los huracanes, inundaciones y sequías; el derretimiento de los casquetes polares; la erosión de los suelos; la pérdida de biodiversidad; la acidificación de los océanos; el incremento de las temperaturas, y el aumento del nivel del mar— se están volviendo cada vez más frecuentes y no dejan de acentuarse. Lo que es aún más preocupante es que los efectos del cambio climático están poniendo en grave peligro los derechos humanos. Desde los derechos a la salud, a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la educación y a una vida cultural hasta los derechos al desarrollo y a la propia vida, el cambio climático constituye una amenaza para nuestra supervivencia”.⁸

Es por eso que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los ODS —incluido el ODS 13, referente a la acción por el clima, y el ODS 16, relativo a la paz, justicia e instituciones sólidas— piden que nadie se quede atrás. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio

⁷<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-es-momento-cambios-transformacionales-como-que-propone-la-sociedad-cuidado>

⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (CEPAL/ACNUDH), Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe (LC/TS.2019/94/Corr.1), Santiago, 2019.

climático CMNUCC de 1992⁹ ha sido ratificada actualmente por 198 países y apunta a prevenir la interferencia humana “peligrosa” en el sistema climático. A partir de este acuerdo se fueron definiendo los diferentes Instrumentos Jurídicos en la ONU que regulan de manera global las múltiples acciones nacionales en concordancia a los Acuerdos y Protocolos establecidos.

Consideramos importante revisar estos acuerdos y encontrar en la Agenda del Gobierno Nacional cuáles son los compromisos asumidos en los Informes y Comunicaciones emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,¹⁰ así como también es urgente revisar los Programas sobre Salud Integral y Desarrollo territorial que maneja la Secretaría de Extensión de la UNC en el Marco del abordaje con el ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¹¹ En el año 2022 se elaboró un diagnóstico de todos los Programas llevados a cabo para alcanzar las metas propuestas por la Agenda 2030 en la UNC.¹²

Caracterización de Pautas de Cuidado en el mundo proyectual

Resulta necesario avanzar con la Caracterización de Pautas de Cuidado que requieren atención desde el Diseño Social e Innovador para enfrentar los desafíos del cambio climático asociados a los nuevos problemas socio urbanos, por ej, la crisis de los cuidados y el envejecimiento de la población.

La evolución de la población viene marcada por el denominado envejecimiento del envejecimiento, que pronostica un notable incremento de las personas con más de cien años y la disminución paulatina de mujeres en edad fértil. Se puede calificar este contexto de *crisis demográfica* o *invierno demográfico* (Macarrón, 2010), pero cada vez se unen más voces que lo observan como una “revolución reproductiva” (MacInnes y Pérez-Díaz, 2009).¹³

Proponer la ciudad de los cuidados implica considerar que el espacio, desde las diferentes escalas, debe cumplir determinadas cualidades, por ej:

— Proximidad. Énfasis en la escala de barrio, en la existencia de una red de espacios, equipamientos y sistemas de movilidad con una ubicación próxima en el espacio y el tiempo.

— Continuidad. Para contribuir a la ruptura de la dicotomía público/privado y favorecer el desplazamiento entre espacios y actividades, es importante que haya una continuidad entre las diferentes escalas: la vivienda, el edificio, el barrio, la ciudad y el área metropolitana.

—Accesibilidad. Promover el acceso universal a través de la configuración, ubicación, señalización y lenguaje de los espacios.

⁹ <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>

¹⁰ <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/que-es-el-cambio-climatico>

¹¹ <https://www.unc.edu.ar/objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-las-naciones-unidas/ods13-adoptar-medidas-urgentes-para-0>

¹² <https://www.unc.edu.ar/objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-las-naciones-unidas/ods-y-programas-de-extensi%C3%B3n>

¹³ <https://www.barcelona.cat/metropolis/es/dossier/la-ciudad-de-los-cuidados>

- Conciliación. Mediante el diseño urbano, fomentar que las personas puedan cuidar o cuidarse mientras realizan otras actividades pertenecientes a la esfera productiva, personal o comunitaria.
- Autonomía. Garantizar el máximo grado de autonomía a todas las personas en sus desplazamientos y actividades cotidianas, a través del diseño y la ubicación de espacios, equipamientos, redes de movilidad y elementos urbanos,
- Corresponsabilidad. Facilitar a través del diseño de los espacios —la escala, el tamaño, los elementos y la ubicación—, que la gestión y provisión de los cuidados sea compartida y pueda darse fuera del ámbito doméstico.
- Dotación. Promover la incorporación de elementos urbanos como bancos, baños públicos, iluminación o vegetación, entretejidos en los diferentes espacios y acompañando las actividades cotidianas de cuidados.
- Seguridad. Diseñar el espacio para que se perciba seguro para todas las personas, incluyendo los aspectos de inseguridad vinculados a las violencias machistas, pero también elementos de inseguridad viaria, o la seguridad ambiental asociada a la contaminación y los impactos que produce en la salud física y mental de las personas.¹⁴

Esta investigación plantea una revisión teórica en la definición del “Cuidado” de los espacios y las personas teniendo en cuenta los ODS y sus Metas para el DS considerando como eje transversal la perspectiva de Derechos que ocupa un lugar central en la agenda de las organizaciones mundiales para generar el cambio humano que pueda soportar y mitigar los impactos del clima en nuestros territorios.

Un nuevo documento de la CEPAL¹⁵ habla de la Sociedad del Cuidado, donde la desigualdad estructural profundiza la mayor parte de las problemáticas en Latinoamérica. La sociedad del Cuidado define un principio feminista de sostenibilidad de la Vida entendiendo como necesario el reconocimiento de la interdependencia de las Personas en sincronía con la dimensión ambiental, social y económica de los movimientos climáticos de la Tierra, considerando que todos esos efectos impactan de manera desigual de las distintas poblaciones. Esto nos convoca a pensar en Agenda Regionales Interseccionales que apunten a un reconocimiento diferenciado y caracterizado de las problemáticas actuales y futuras en términos de género, edades, etnias, tendencias demográficas, idiosincrasias, enfoque territorial, culturas, seguridad, acceso a la atención, infraestructura de salud, educación, laboral, etc.

Se hace necesaria la actualización y estudio de los problemas climáticos para definir la dimensión ambiental y la dimensión social de los cuidados, esto nos empuja al estudio pormenorizado de las personas con sus diferentes caracterizaciones a través de modelos gráficos conceptuales como mapas de

¹⁴ Col·lectiu Punt 6. Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida. Virus Editorial, 2019.

¹⁵ <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-es-momento-cambios-transformacionales-como-que-propone-la-sociedad-cuidado>

empatía. En el ámbito del diseño industrial autores como Ezio Manzini (2015) plantean la necesidad de repensar el modelo innovador a partir del estudio de factores sociales, siendo éstos los protagonistas del siglo XXI como así lo fue la tecnología y avances de la ciencia en el siglo XX. *El diseño para la innovación social es, (o debería ser) una maraña inextricable de visiones culturalmente profundas y de amplio alcance ocupadas en cómo podría mejorarse el mundo, en esa especial capacidad para relacionarse con las personas directamente interesadas y darles la voz y la creatividad necesarias para imaginar soluciones viables y crear las condiciones que permitan aprovechar la energía social disponible.*

Bibliografía

BROFFONI, F. (2020) Extinción. La supervivencia de la Humanidad en juego. Argentina. Ed. Sudamericana.

CHINCHILLA I. (2020) La ciudad de los cuidados. Madrid, España. Ed. Catarata.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (CEPAL/ACNUDH), Cambio climático y derechos humanos: contribuciones desde y para América Latina y el Caribe (LC/TS.2019/94/Corr.1), Santiago, 2019.

HARVEY D. MADARIAGA J. (2013) Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Madrid, España. Ed. Akal Tres Cantos.

MACARRÓN LARUMBE A. (2010) El suicidio demográfico en España, un problema gravísimo. Expansión.com Publicado el 24/04/2024 <https://www.expansion.com/2010/04/24/opinion/llave-online/1272136781.html>

MACINNES J. y PÉREZ-DÍAZ J. (2009) The Reproductive Revolution. The Sociological Review. Recuperado el 08/09/2024 en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2009.018>

MALDONADO, T. (1985) Ambiente Humano e Ideología. Buenos Aires. Nueva Visión.

MANZINI, E. (1993) La materia de la invención. Barcelona, Ediciones Ceac.

MANZINI, E. (2015) Cuando Todos Diseñan: Una Introducción Al Diseño Para La Innovación Social. España. Edit. Experimenta.